

## RESOLUCION No.

713-AD-90

Lime, 24 OCTUBRE

de 100

## CONSIDERANDO:

Que, con fecha 13 de Diciembre de 1989, se procedió a elegir a los tres miembros de base ante el Directorio de la Federación Peruana de Deportes Ecuestres, para el bienio 1990-91;

Que, el Consejo Nacional del Deporte, en uso de sus atribuciones legales, - con fecha 22 de Febrero de 1990, ha designado al Director y Tesorero de la - indicada Federación Deportiva Nacional;

Que, es conveniente proceder al reconocimiento del Directorio del órgano rector de la disciplina deportiva de Deportes Ecuestres, en los cargos que internamente han sido designados en reunión celebrada el día 28 de Febrero de 1990;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 13° del Decreto Legislativo No. 328 - Ley General del Deporte - Artículo 6° de su Reglamento aprobado - por Decreto Supremo No. 07-86-ED de 13 de Marzo de 1986, Resolución 765-AD-89 de 04 de Octubre de 1989; y

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- RECONOCER al Directorio de la Federación Peruana de Deportes Ecuestres.

ARTICULO 2°.- INSCRIBIR en el Libro de Dirigentes del Registro Deportivo a los miembros integrantes del Directorio de la Federación Peruana de Deportes Ecuestres, en los cargos siguientes:

PRESIDENTE : ADELA CAMBANA ROSAS 223-76-90
VICE PRESIDENTE : Dr. JAIME GRAÑA ACUÑA 224-76-90
SECRETARIO : My. EP. LEONIDAS DUPONT PEREZ 225-76-90
TESORERO : CARLOS YORI UMLAUFF 226-77-90
VOCAL : Ing. FERNANDO MIRO QUESADA LAOS 227-77-90

Registrese y comuniquese.

RCN/DINADAF MCL/LBG:RD

Michigran del Consejo
Nacional del Deporte